

Ampliación Chile Apoya

Contexto

El pasado 7 de abril, el Gobierno presentó el plan “Chile Apoya, Plan de Recuperación Inclusiva” que contempló múltiples medidas enfocadas en ser un apoyo para que las personas pudieran enfrentar el alza del costo de la vida, impulsar la generación de empleos y dar alivio a sectores rezagados. En solo tres meses **el 74% de las medidas anunciadas están cumplidas y/o en ejecución (revisar anexo al final del documento)**.

Sin embargo, el mundo no ha logrado recuperarse plenamente y han surgido nuevos problemas: la extensión de la guerra en Ucrania, las dificultades que enfrenta la economía china y las proyecciones de una posible recesión en Estados Unidos y en otras economías importantes del mundo están generando inestabilidad en los mercados, lo que ha incidido en el aumento del precio del dólar a nivel global.

Este panorama nos enfrentará, como país, a un tercer trimestre muy complicado. La inflación llegó al 12,5% anual en junio, afectando especialmente a los hogares de menores recursos que se ven más perjudicados por el aumento del costo de la vida.

Por eso, el Gobierno ha decidido darle tranquilidad a las familias: enfrentando el alza en el costo de la vida, impulsando la generación de empleos y entregando alivio para los sectores que más lo necesitan para enfrentar este complejo invierno.

Mensajes - anuncios de la ampliación de medidas Chile Apoya

- El gobierno quiere darle tranquilidad a las familias. Sabemos que el invierno ha sido más complejo que lo normal. Los precios de los alimentos, calefacción y servicios básicos han hecho subir el costo de la vida a las personas con menos recursos. El gobierno irá en su apoyo.
- El compromiso del gobierno siempre ha sido no dejar a nadie atrás en la recuperación de la economía que debe continuar.
- Considerando el contexto internacional, su impacto en nuestro país y en quienes están más afectados por la crisis, el Gobierno ampliará Chile Apoya sin afectar nuestra responsabilidad fiscal.
 - Se otorgará el Bono Chile Apoya de Invierno de \$120 mil a alrededor de 7.5 millones de personas.
 - Se extenderá el IFE laboral hasta el último trimestre del año para facilitar el retorno al empleo formal de estas trabajadoras y trabajadores.
 - Se extenderá el Permiso de Postnatal Parental por hasta 60 días a quienes terminen su posnatal entre hoy 11 de julio y hasta el 30 de septiembre.
 - Se ampliarán las postulaciones al subsidio laboral Protege hasta fin de año.
- El Bono Chile Apoya de Invierno busca hacer frente al alza del costo de la vida que este año ha vuelto más difíciles las cosas para las personas más vulnerables y que, en invierno, se vuelve especialmente complejo para las familias. Este aporte de \$120.000 pesos, que llegará a alrededor de 7.500.000 personas, ha sido pensado

para que puedan enfrentar de mejor forma las alzas de elementos tan básicos como los alimentos y, en invierno, de la energía y calefacción.

- El Bono Chile Apoya de Invierno está dirigido a la población que más lo necesita y que están en las redes de apoyo del Estado: causante de la asignación familiar o Subsidio Único Familiar y beneficiarios de Seguridades y Oportunidades, personas mayores beneficiarias del Bono de Invierno, beneficiarios del subsidio de discapacidad mental, del APS y PBS de invalidez y del bono al trabajo de la mujer. A ellos se suman, hogares que actualmente no reciben estos beneficios, pero que viven con un menor de edad, una persona mayor o personas en situación dependencia severa, moderada o discapacidad funcional, pertenecientes al 60% más vulnerable del país. (Esta medida requiere proyecto de ley el cual se ingresará esta semana por la cámara de diputados con discusión inmediata).
- Con el fin específico de apoyar a las mujeres trabajadoras –quienes fueron más afectadas por la pandemia–, a reincorporarse con seguridad al mercado del trabajo:
 - Se mantendrá un incentivo a su contratación a través del IFE laboral.
 - Se extenderán los permisos de postnatal parental que concluyan a partir de hoy 11 de julio y hasta el término de la actual emergencia sanitaria en septiembre (Esta medida requiere proyecto de ley).
 - Se ampliará la postulación al subsidio laboral Protege hasta fin de año.

Otros antecedentes

- **Diferencia de este bono con el IFE:** Hay que recordar que el IFE se entregó en un escenario distinto: de cuarentenas sanitarias estrictas que provocaron que 2 millones de personas perdieran sus puestos de trabajo y sus ingresos. Aun así, es importante aclarar que este bono cumple un objetivo similar: cubrirá las necesidades que tiene una familia ante el alza del costo de la vida.

Si bien toda la población observa el alza de la inflación, este fenómeno afecta especialmente a los más pobres, pues la mayor parte de sus ingresos van a alimentación y calefacción, por ello requieren una ayuda especial y contundente. En este caso, apuntamos llegar a 7,5 millones de personas que son las más afectadas por el aumento del costo de la vida.

- **Necesidad de este bono:** Este bono es una forma de responder ante la presión de la economía que se ha visto afectada principalmente por factores internacionales. Con este bono se busca ayudar a las personas que más lo necesitan en este invierno que ha sido más complejo de lo normal, debido a que persisten factores de incertidumbre en la economía internacional.

Esta es una medida requerida por la ciudadanía y que además, ha sido solicitada de forma transversal por parlamentarios de diversos sectores. El gobierno promueve el diálogo con todos los actores, por lo que esperamos una rápida tramitación y llegar oportunamente a quienes lo necesitan.

Estas medidas responden a la necesidad de poder ayudar a las personas que más lo necesitan ante un contexto internacional complejo, ese es el interés del gobierno. Persisten

factores de incertidumbre internacional, como la guerra en Ucrania y la situación sanitaria en China y es por eso que están actuando.

- **Medidas contempladas para quienes hoy les alcanza pero mañana no, y la clase media:** Se busca transmitir tranquilidad a las familias: el Plan Chile Apoya sigue y seguirá funcionando en apoyo a quienes lo necesitan. El próximo mes el salario mínimo llegará a 400 mil pesos, y aumentará 10 mil pesos más en enero si la inflación lo exige. Además, se mantendrán congeladas las tarifas del transporte público regulado y se seguirá conteniendo el precio de la parafina, las bencinas. Está en trámite un proyecto de ley para estabilizar los precios de electricidad. La extensión del IFE laboral seguirá fomentando la creación de empleo.

- **Cómo se entregará el bono:** El aporte se entregará de la misma forma y canales en que se entregan otras ayudas del Estado. Por ejemplo, a quienes reciben el Aporte Familiar Permanente se realiza por hogar y a través del IPS. Por otro lado, quienes reciben beneficios, como el Bono Invierno, lo recibirán directamente tal como reciben otros beneficios.

Por ejemplo, en un hogar perteneciente al 60% más vulnerable, compuesto por una madre, un padre, un hijo menor de edad y un adulto mayor, recibirá \$120.000 por el menor de edad (pagado a la madre) y \$120.000 por el adulto mayor (pago al adulto mayor), totalizando \$240.000.

- **Ingreso del proyecto al Congreso:** El proyecto sobre el bono excepcional, entraría por la Cámara de Diputados esta semana con discusión inmediata.

- **Hasta cuándo se reciben los beneficios del Subsidio Laboral Protege y el IFE Laboral:** El IFE se recibe como máximo hasta diciembre de 2022, independiente de cuando se postule. El subsidio protege podría generar pagos hasta marzo de 2023 para aquellas postulaciones que se realicen en diciembre.

- **Fuente de recursos para financiar estas medidas:** Gracias a la disciplina fiscal de este año y los mayores recursos de la Operación Renta, el Gobierno puede financiar este bono. Los detalles serán explicados en la presentación del Informe de Finanzas Públicas. Cabe mencionar que son gastos por una vez, por eso se puede hacer. No sería sustentable si no fuese así.

- **Medidas para otros grupos que necesitan ayuda como las mipymes y el agro:** El gobierno está trabajando en ello y se anunciarán medidas dentro de los próximos días.

ANEXO

Chile Apoya, medidas ya cumplidas:

- Alcanzar este año un salario mínimo de \$400 mil pesos que se concretará el próximo 1 de agosto
- Congelamiento de los precios del transporte público regulado en algunas de las principales ciudades del país, todo el año, beneficiando a más de 5.600.000 usuarios.

- Inyección de recursos para contención del precio de la parafina, el petróleo y la bencina (Mecanismo de Estabilización del Precio de los Combustibles, MEPCO, y mediante el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, FEPP) .
- Aumento del Salario Mínimo y subsidio a la canasta básica de alimentos.
- Aumento 15% Beca de Alimentación para la Educación Superior desde junio (Baes).
- El programa Mejores Alimentos de Temporada (MAT) que permite informar a la ciudadanía precios más convenientes.

Chile Apoya, medidas en ejecución:

- Ampliación del Subsidio Protege.
- Ampliación IFE laboral hasta septiembre, con foco en grupos prioritarios.
- Apoyo a la agricultura familiar campesina y artesanal.
- Aumento cobertura de programas CORFO y SERCOTEC.
- Fortalecimiento del programa 4 a 7.
- Bono trabajadores culturales.
- Apoyo a la pequeña Minería.